



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-139
08 DE AGOSTO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCIÓN
11001310300620210047901	Verbal	ARISTA DE COLOMBIA S.A.S	GUILLERMO SANCHEZ GIRALDO	06/08/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	CONFIRMAR EN TODO LO DEMÁS LA DECISIÓN FUSTIGADA. CONDENAR EN COSTAS A LOS CODEMANDADOS GUILLERMO, CLAUDIA MARCELA Y SANDRA DORY SANCHEZ GIRALDO. FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO, LA SUMA DE \$800.000,00. LIQUÍDENSE. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (YRF) https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310304520210002101	Verbal	IBM DE COLOMBIA & CIA SA	MAKRO COMPUTO SA Y OTROS	06/08/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	DEJAR SIN VALOR NI EFECTO LA PROVIDENCIA ADIADA 22 DE JULIO DE 2024 PROFERIDO POR ESTA CORPORACIÓN. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE (ART. 316 IBI.) SIN CONDENA EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. EJECUTORIADO LO AQUÍ RESUELTO, DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR (YRF) https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001319900520195630202	Verbal	PETER JOHN LIEVANO AMEZQUITA	ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO	06/08/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	DEL PRONUNCIAMIENTO EFECTUADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA CON OCASIÓN DE LA CONSULTA REALIZADA POR ESTA CORPORACIÓN, CORRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL PRESENTE PROVEÍDO. (YRF) https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001220300020240190700	Verbal	VICTOR MANUEL INFANTE MARROQUIN Y OTROS	CUMBRIA CONSTRUCTORA SAS Y OTROS	06/08/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	ATRIBUIR LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE TRÁMITE AL ESTRADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, A QUIEN SE DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE. EXHORTARLO PARA QUE IMPRIMA EL TRÁMITE PERTINENTE SIN MÁS DILACIONES // COMUNICAR LO DECIDIDO AL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - YERC - VER LINK: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310301920170049601	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CONSTRUCTORA GOA SAS Y OTROS	06/08/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA EVOCADA DEPENDENCIA PARA LO PERTINENTE - YERC - VER LINK: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310304420210019203	Verbal	NIETO VERA S.A. - NIVER S.A.	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	06/08/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CORRER TRASLADO A LOS APELANTES, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR LOS RECURSOS. VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PERIODO A LA PARTE CONTRARIA - YERC - VER LINK: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310301720170007804	Verbal	JOSE ALONSO PERDOMO CORTES	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAZA SAS	06/08/2024	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	RECHAZAR DE PLANO EL INCIDENTE DE NULIDAD FORMULADO POR JOSÉ ALONSO PERDOMO CORTÉS. SIN CONDENA EN COSTAS. (MPV) Ver link https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/

11001310301720170007804	Verbal	JOSE ALONSO PERDOMO CORTES	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAZA SAS	06/08/2024	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	SE DECLARA DESIERTA SU APELACIÓN ERIGIDA CONTRA LA SENTENCIA DEL 25 DE ABRIL DE 2024, PROFERIDA POR EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SE ACLARA QUE LA REFERIDA DESERCIÓN SOLO AFECTA EL RECURSO DE JOSÉ ALONSO PERDOMO CORTÉS, QUEDANDO A SALVO LA CENSURA INTERPUESTA POR LOS ACCIONADOS INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAZA S.A.S. Y HUGO NELSON DAZA HERNÁNDEZ, QUIENES SI EXPUSIERON SUS ALEGATOS OPORTUNAMENTE. (MPV) Ver link https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310301220200027402	Ejecutivo Singular	LEONOR EMMA RINCON ANZOLA	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS SA	06/08/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CON BASE EN EL REQUERIMIENTO DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO DE ACTUACIONES, Y SIN EL EXPEDIENTE DEL PROCESO 12- 2020-274 PORQUE AÚN NO SE CUENTA CON ÉL, SE ACTÚA SOBRE ESA BASE PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO A FIN DE TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL CASO (YRF) https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310301520170042305	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ PIÑEROS	CONSTRUCTORA MARSIL S.A.S.	06/08/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	DECLARA IMPRÓSPERO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO EN CURSO PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO// DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. (JR) VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310305020230053401	Verbal	MAGDALENA BENAVIDES ROSERO	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	06/08/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO EL 14 DE DICIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD POR EL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD// SIN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (JR) VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310302620180026501	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANGELA MARIA SOLANO HUERTAS	06/08/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310302620130094901	Ordinario	ALIANZA FIDUCIARIA S.A COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL FIDEICOMISO MANZANA 5- LAS AGUAS	MARVAL S.A	25/07/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS CON LA SIGUIENTE ACTUALIZACIÓN DE LA CONDENA DEL NUMERAL CUARTO, QUE QUEDARÁ ASÍ: CUARTO: CONDENAR A MARVAL S.A. A PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE POR CONCEPTO DE DAÑOS EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA - YERC - VER LINK: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310300420100055901	Ejecutivo Singular	VICTOR EUDORO REYES MARTINEZ Y OTRO	CLAUDIA PATRICIA MERLANO MARTINEZ	06/08/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CONFIRMAR EL AUTO DEL 21 DE FEBRERO DEL 2024 PROFERIDO POR EL JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS. (MPV) Ver link https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310300920190006702	Verbal	ALBA LUZ SALAMANCA ARANGO	CARLOS FABIAN SALAMANCA GUALDRON	06/08/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 22 DE MAYO DE 2024 PROFERIDA POR EL JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. COSTAS DE ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE. INCLÚYASE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$2000.000. (MPV) Ver link https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/

11001310300520150056703	Ordinario	BENILDA DUEÑAS MONTAÑEZ	HEREDEROS DE MERCEDES CASAS VIUDA DE MORENO	06/08/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	<p>SE ADVIERTE QUE LA PARTE DEMANDANTE NO SUSTENTÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA, LO QUE DEBÍO HACER DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 322 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. POR TANTO, SE DECLARA DESIERTO (YRF) https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/</p> <p>SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE LOS DEMANDADOS LUIS EVELIO MONTAÑA VÁSQUEZ Y ANDRÉS FELIPE MONTAÑA DELGADO INTERPUSIERON CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE JULIO DE 2024, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. (YRF) https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/</p> <p>SE ADVIERTE QUE LOS APELANTES NO SUSTENTARON LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE INTERPUSIERON CONTRA LA SENTENCIA, LO QUE DEBIERON HACER DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 322 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. POR TANTO, SE DECLARAN DESIERTOS (YRF) https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/</p> <p>SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DE 17 DE JULIO DE 2024, PROFERIDA POR EL JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. NO SE CONDENA EN COSTAS, POR NO HABERSE CAUSADO (CGP, ART. 365, NUM. 8). DEVUÉLVASE AL JUZGADO DE ORIGEN (YRF) https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/</p> <p>NÓ SE IMPONE LA MULTA PREVISTA EN EL NUMERAL 14 DEL ARTÍCULO 78 DEL C.G.P// TÉNGASE EN CUENTA QUE LA FECHA APROPIADA DEL AUTO NÚMERO 142278 PROFERIDO POR LA AUTORIDAD A QUO CORRESPONDE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023//EL DESPACHO SE ABSTENDRÁ DE RESOLVER RESPECTO DE LA PETICIÓN DE LEVANTAMIENTO CAUTELAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA ESTARÁ A CARGO DEL JUZGADOR DE PRIMER GRADO. (JR) VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/</p> <p>NÓ SE IMPONE LA MULTA PREVISTA EN EL NUMERAL 14 DEL ARTÍCULO 78 DEL C.G.P// TÉNGASE EN CUENTA QUE LA FECHA APROPIADA DEL AUTO NÚMERO 142278 PROFERIDO POR LA AUTORIDAD A QUO CORRESPONDE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023//EL DESPACHO SE ABSTENDRÁ DE RESOLVER RESPECTO DE LA PETICIÓN DE LEVANTAMIENTO CAUTELAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA ESTARÁ A CARGO DEL JUZGADOR DE PRIMER GRADO. (JR) VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/</p> <p>PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN POR SECRETARÍA OFÍCIASE AL JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE REMITA DE MANERA INMEDIATA EL PROCESO VERBAL DE SERVIDUMBRE CON RADICADO N° 11001 4003 069 2022 00543 00// CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (JR)VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/</p>
11001310300520220029404	Ejecutivo Singular	JOSE DE LA CRUZ MONTAÑA PERDOMO	LUIS EVELIO MONTAÑA VÁSQUEZ	06/08/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	
11001310300820230019901	Verbal	MANUEL SEVILLANO DELGADO	MARIA CRISTINA DURAN AREVALO	06/08/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	
11001310301120230006602	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE LOZANO ESCOBAR Y OTRO	KAI CHEN HUNG CHANG	06/08/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	
11001319900120231223701	Verbal	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE	06/08/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	
11001319900120231223702	Verbal	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE	06/08/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	
11001220300020240179100	Recurso Extraordinario de Revisión	OSCAR LUIS ALVAREZ	LUZ DARY QUEVEDO HERNANDEZ Y OTROS	06/08/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	

11001310301120200025601	Verbal	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	CARLOS JOSE PODADA ANDRADE	05/08/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESCRITO EL 16 DE MAYO DE 2024 POR LA JUEZ 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. // CONCEDER AL RECURRENTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA PARA QUE PROCEDA A SUSTENTAR EL RECURSO // TRANSCURRIDO DICHO LAPSO SE CORRERÁ TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR EL MISMO PLAZO PARA QUE SI A BIEN LO TIENE EFECTÚE LA RÉPLICA//PRORROGAR EN SEIS (6) MESES EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA APELACIÓN. (JR)VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/ DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD PARA QUE PROCEDA A ORGANIZAR E INTEGRAR, ADECUADAMENTE EL EXPEDIENTE CONFORME EL PROTOCOLO EXPEDIDO. (JR)VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310302320180085002	Verbal	JENNY ELSY DAVILA BARRIOS Y OTRO	ARMANDO ALVARADO RINCON	05/08/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	
11001310302420140060202	Ordinario	MARIA MIREYA ALVAREZ OLARTE	FABIO TELLEZ MENDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	06/08/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE JULIO DE 2024, POR LA JUEZ 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., // CONCEDER AL RECURRENTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA PARA QUE PROCEDA A SUSTENTAR SE CORRERÁ TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR EL MISMO PLAZO, PARA QUE, SI A BIEN LO TIENE, EFECTÚE LA RÉPLICA// PRORROGAR EN SEIS (6) MESES EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA APELACIÓN, DADO EL ALTO NÚMERO DE RECURSOS ASIGNADOS AL DESPACHO. (JR) VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310303120120051102	Ordinario	JOSE LUIS GARCIA BERNAL Y OTROS	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA Y OTRO	06/08/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD//POR SECRETARÍA, DÉJENSE LAS CONSTANCIAS DEL CASO, A FIN DE ANULAR EL PRESENTE ABONO. (JR)VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001319900120229194502	Verbal	GUSTAVO ADOLFO VALBUENA BARRERA	JORDAN CAMPESTRE S.A.S.	06/08/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	NO REPONE AUTO CALENDADO DEL 29 DE AGOSTO DE 2023// NEGAR LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE QUEJA// DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 2° DEL AUTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023, UNA VEZ EN FIRME ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL. (JR)VER LINK https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310304120210046002	Verbal	OSCAR JAVIER CUBILLOS PUENTES Y OTROS	MARY LUZ CUBILLOS ORTIZ Y OTROS	06/08/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE FORMULÓ LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 2 DE JULIO DE 2024, CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA - YERC - VER LINK: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/ CONFIRMAR EL AUTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, PROFERIDO POR EL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN (YRF) https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/
11001310304920230065001	Verbal	EDUARDO QUIJANO APONTE	EDIFICIO ALTOS DE TRIANA	06/08/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	

11001310301820220037802

Ejecutivo Singular

CEINCO INGENIERIA SAS

PROCIDRA SAS

30/07/2024

SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA

REVOCAR EL LITERAL A DEL NUMERAL 1° DEL AUTO DE 8 DE MAYO DE 2024, PROFERIDO POR EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ORDENAR A LA JUZGADORA DE INSTANCIA QUE DÉ A LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA//SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA//OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN (JR)VER LINK <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EL 08/08/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 08/08/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.